

**ANEXO**

RELACIÓN DE COLINDANTES CON LA COLADA DEL RÍO BÚRDALO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
13	9003	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Reina Sofía, n.º 43 06800 —Mérida—

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo.

(2018060872)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado porque el SEXPE tiene previsto publicar dos convocatorias de subvenciones en el ejercicio 2018 al amparo de estas bases reguladoras, la primera de ellas en el mes de mayo de 2018 para atención a las personas desempleadas discapacitadas.



Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Orientación e Intermediación del Servicio Extremeño Público de Empleo, de la Consejería de Educación y Empleo, sito en Paseo de Roma s/n módulo C -3.ª planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 2 de abril de 2018. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de marzo de 2018 por el se que se hace pública la formalización del contrato del "Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción mediante repostaje en estaciones de servicio para la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas". Expte.: AM-13/2017. (2018080666)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: 00218AC10003.
- d) Dirección del Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de combustible de automoción.
- c) División por lotes: No.
- d) Código CPV: 09100000-0 combustibles.
- e) Acuerdo marco expte.: AM-13/2017: Contrato derivado expte.: 00218AC10003.
- f) Plazo de ejecución: 24 meses, desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero del 2020.
- g) Prórroga: Sí.